



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025.

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

**PUNTO 2.-** PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA " ACTUALIZACIÓN DE AGENDA URBANA 2.030 PARA PODER CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EDIL "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL" DEL MINISTERIO DE HACIENDA.". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada en el Decreto de convocatoria de la sesión n.º 202501368, en los términos siguientes:

*"Visto Decreto de Alcaldía Presidencia nº 01365 de fecha 14 de febrero de 2025, que resuelve:*

*"Primero.- Considerar la urgencia para la convocatoria de un Pleno Extraordinario y Urgente para el día 17 de febrero de 2025.*

*"Segundo.- Autorizar la convocatoria de la sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 17 de febrero de 2025, a las 13:45 horas, para la aprobación de la actualización de Agenda Urbana de Utrera, conforme a los artículos 68 y 69 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública de éste Excmo. Ayuntamiento.*

*"Tercero.- Dar traslado a la Alcaldía, a la Secretaría General para su convocatoria, y a la Oficina instructora de Servicios Generales de*



#### FIRMANTE - FECHA



*Reactivación Económica, Recursos Humanos y Vivienda para la remisión del expediente a la Secretaría General."*

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por trece votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 17 de febrero de 2025.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA " ACTUALIZACIÓN DE AGENDA URBANA 2.030 PARA PODER CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EDIL "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL" DEL MINISTERIO DE HACIENDA.". APROBACIÓN.**

Por la Sra. González Blanquero, Concejala Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Cotnratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE UTRERA.**

En el BOE número 242, de 7 de octubre de 2024, se publicó la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027. Dicha Orden en lo relativo a la recoge la Estrategia de Desarrollo Integrado Local, recoge en su Artículo 10:

*" 1. El apoyo al desarrollo urbano sostenible se hará a través de la elaboración de Planes de Actuación Integrados que se deberán enmarcar en un documento estratégico más amplio concebido como una Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) que promueva la transformación de la realidad urbana del ámbito al que se circunscriba,*



de conformidad con lo establecido por los términos del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes.

Sobre este documento de carácter estratégico se configurarán los Planes de Actuación Integrados como mecanismo para la consecución de objetivos estratégicos.

2. Tendrán la consideración de EDIL, a los efectos de este artículo, todas las Agendas Urbanas y/o Planes de Acción Local desarrollados bajo la metodología de la Agenda Urbana Española. Asimismo, tendrán también esta consideración otros documentos de planificación estratégica territorial y/o urbana que, con una perspectiva transversal e integrada, den cobertura a la zona geográfica donde se prevé implementar el Plan de Actuación Integrado para el que se solicita financiación.

En todo caso esta Estrategia debe cumplir los requisitos del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes, así como el anexo II de esta orden.

3. Será necesario contar con una EDIL que cumpla los requisitos establecidos en los apartados anteriores para poder presentar solicitud en esta convocatoria.

4. A fin de lograr el compromiso de la Corporación Local con dicha transformación, la EDIL deberá estar aprobada por el órgano competente de representación de la entidad local."

Entre los intereses del Ayuntamiento de Utrera, se encuentra la captación de fondos, para mejorar la vida de la ciudadanía, siguiendo la coherencia entre las políticas urbanas y territoriales y la financiación necesaria para ponerlas en marcha, con el objetivo común de conseguir un desarrollo urbano más sostenible medioambientalmente, cohesionado socialmente y competitivo económicamente, y garantizando un impacto real en la calidad de vida de los ciudadanos.

La actual Agenda Urbana, se aprobó por la anterior corporación en el año 2021, al ser un documento vivo, que sirve como Hoja de Ruta de la gestión municipal e identifica vías de financiación, dadas las nuevas indicaciones recibidas por parte del Gobierno Central y las nuevas necesidades detectadas se hace necesaria la actualización de la misma para alinear los intereses de Utrera con las nuevas directrices dadas.

La presente actualización, compila los intereses recogidos anteriormente, junto nuevas actuaciones que se pretende llevar a cabo desde esta corporación, todas ellas en consonancia con las anteriores.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003AC50300L8H8Z6M3X0J6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 18/02/2025  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/02/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2025 08:49:49

DOCUMENTO: 20253851523  
Fecha: 18/02/2025  
Hora: 08:49



En consecuencia, vengo a proponer al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la actualización de Agenda Urbana de Utrera. Dicho documento se adjunta como anexo <sup>(1)</sup> a la presente propuesta.

**SEGUNDO:** Dar cuenta de este acuerdo a la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones y Vivienda y Patrimonio para que continúen con los trámites oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **D<sup>ª</sup>. Isabel María González Blanquero. CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS**".

(1) Se adjunta a la propuesta documento relativo al Programa Operativo Anual (PrOA) Agenda Urbana Utrera, de fecha 13 de febrero de 2025, que consta de 171 páginas y con CSV: 07E9003AA94900K7T4X1U4MOJ5

Analizada la propuesta, la Corporación por veinte votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003AC50300L8H8Z6M3X0J6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20253851523</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 18/02/2025 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2025 08:49:49	Fecha: 18/02/2025 Hora: 08:49

